

**REPÚBLICA DE EL SALVADOR
CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
REGISTRO DE COMERCIO**

B 2824



REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE
COMERCIO. San Salvador, a las siete horas y veintinueve minutos
del día seis de enero de dos mil dieciseis.

Vista la solicitud de expedición de Constancia de Renovación de
Matrícula en Trámite, presentada por la sociedad SAN MIGUEL PET
EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE a las quince
horas y cuarenta y dos minutos del día cinco de enero de dos mil
dieciseis, bajo el Asiento de Presentación Número 2016000125;

Y CONSIDERANDO LA INFRASCRITA REGISTRADORA, que la solicitud de
Renovación de Matrícula de Empresa y Local correspondiente al
año 2015, presentado por la sociedad SAN MIGUEL PET EL SALVADOR,
SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, el día diecisiete de
diciembre de dos mil quince, bajo el Asiento de Presentación
Número 2015045269, se encuentra REGISTRADA LA RENOVACION DE
MATRICULA DE EMPRESA DEL AÑO 2015.

Leonor Jiménez Barrios
LIC: LEONOR JIMENEZ BARRIOS

REGISTRADOR

JR



Licda. Leonor Jiménez Barrios
REGISTRADOR

El infrascrito Director del Registro de Comercio del Centro Nacional de Registros, **HACE CONSTAR**: que la firma que calza el anterior documento y que se lee " **LEONOR JIMENEZ BARRIOS** ", es auténtica y corresponde a la **LICENCIADA LEONOR JIMÉNEZ BARRIOS**, en el ejercicio de sus funciones, como Registradora del Departamento de Matrículas del Registro de Comercio, con sede en esta ciudad. San Salvador, a los siete días del mes de enero del año dos mil dieciséis.


Lic. José Mauricio Emilio Sermeño Pérez
Director Registro de Comercio



La Infrascrita Subdirectora Ejecutiva del Centro Nacional de Registros **HACE CONSTAR**: que la firma que antecede y que se lee: "**J.M. SERMEÑO**", es **AUTÉNTICA**, y corresponde al Licenciado José Mauricio Emilio Sermeño Pérez en el ejercicio de sus funciones como Director del Registro de Comercio. San Salvador, a los ocho días del mes de enero de dos mil dieciséis.


María Silvia Guillén
Subdirectora Ejecutiva
Centro Nacional de Registros





RR.EE.

Nº 0361180

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País: Country/ Pays:	EL SALVADOR		
El presente documento público This public document/ Le présent acte public			
2. Ha sido firmado por Has been signed by A été signé par	MARIA SILVIA GUILLEN.		
3. Quien actúa en calidad de Acting in the capacity of Agissant en qualité de	SUB DIRECTORA EJECUTIVA		
4. Y está revestido del sello/ timbre de Bears the seal/ stamp of Est revêtu du sceau/ timbre de	CENTRO NACIONAL DE REGISTROS DE EL SALVADOR		
Certificado Certified / Attesté			
5. En at/ à	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	6. El día The day / le jour	12/01/2016
7. Por by / par	DIRECTOR I, DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
8. Bajo el número 8. No. Sous No	00739/2016		
9. Sello / timbre: Seal/ stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	 CLARISA EUGENIA LUNA DE ARTEAGA
Tipo de documento: REGISTRO DE COMERCIO.- (Type of document – Type du document:)		Número de hojas que contiene el documento: 1.- (Number of sheets contained in the document – Nombre de feuilles continues dans le document:)	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise

EXONERADO DE DERECHOS CONSULARES